



Promoción HEINZ MI TOQUE DE MAGIA 2016:

Términos y Condiciones

Noviembre 2016

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Empresa Promotora: H.J. Heinz Foods Spain S.L.U, con domicilio en Carretera Rincón de Soto-Corella km 2,8 (28540) Alfaro, España y CIF nº B-26496224, ha previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción se denominará “Heinz Mi toque de Magia” (en adelante, la promoción) y tendrá un ámbito nacional.

Las Bases están depositadas en la notaría de Ignacio Manrique Plaza, Segismundo Álvarez Royo-Villanova e Ignacio Gil Antuñano-Vizcaíno en Madrid.

2. DURACIÓN Y ÁMBITO GEOGRÁFICO

La fecha de comienzo de la promoción será el día 12 de Diciembre de 2016 a las 00:00:00 horas (hora peninsular) y la fecha de terminación será el día 15 Enero de 2017 a las 23:59:59 horas (hora peninsular), ambos incluidos. En adelante, a este periodo se le denominará **Periodo Promocional**.

La Promoción tendrá efectos en **España**.

3. OBJETIVO Y GRATUIDAD DE LA PROMOCIÓN

El objetivo de la Promoción es potenciar el conocimiento y venta de los productos identificados con la marca Heinz mediante la realización de una campaña promocional.

La Promoción es gratuita. Por lo tanto, los participantes sólo **necesitarán adquirir un producto** de la marca Heinz para participar en la misma. El precio de los Productos Promocionados será libremente determinado por los establecimientos y superficies comerciales en los que se distribuyan.

Todo ello, con independencia del coste de los servicios de internet y de los aparatos electrónicos que fueran necesarios para participar en la Promoción.

4. PREMIOS

El premio de la promoción consiste en **un viaje para una familia de 4 personas (2 Adultos y 2 niños menores de 12 años)** a Burdeos, Francia.

Y entre todos los participantes se sortearán **20 Kits de salsas Heinz**

DETALLES DEL VIAJE

- Vuelos ida y vuelta en turista desde el aeropuerto internacional más cercano al domicilio del ganador en España hasta Burdeos, Francia. Quedan incluidas las tasas aéreas y solamente el equipaje de mano.
- Transportes interurbanos no están incluidos.
- Alquiler del coche con GPS durante la duración del viaje (3 días). El conductor declarado debe ser mayor de 21 años con el permiso de conducir en regla. Cualquier conductor menor

de 25 años (incluidos los 25 años) o con menos de tres años de experiencia, tendrá que pagar un supletorio de alquiler.

- Cuando se recoja el coche, el conductor declarado debe facilitar una tarjeta de crédito a su nombre como depósito de seguridad. Dicha tarjeta debe tener un fondo de hasta £500.
- 2 noches de alojamiento en un apartamento lujoso situado en árboles en Dordoña, Francia. El apartamento tiene 2 habitaciones y jacuzzi privado en la terraza.
- Desayuno incluido diario para los 2 Adultos y los 2 niños durante los 2 días del alojamiento.
- Los viajeros deberán hacerse cargo de las comidas y gastos no especificados en este apartado.
- Seguro de viaje para todos los viajeros durante toda la duración del viaje: *Travel prizes in UK and abroad protected- Element London ATOL 10207/ABTA Y2441*

REQUISITOS DEL VIAJE

- Al menos una de las personas del grupo familiar debe tener 21 años o más. Si viajan menores de edad, deben ser acompañados por el responsable legal de los mismos; y de no viajar el responsable legal, debe tener autorización legal escrita para viajar con ellos.
- El premio es válido por 12 meses a partir de la fecha de la notificación del premio, y el viaje debe ser reservado y completado dentro de ese plazo. El premio se podrá disfrutar hasta el 18 de Febrero del 2018. Excluyendo las fechas de Navidad (Entre el 21 de Diciembre y el 2 de Enero), Semana Santa (Domingo de Pascua), puentes y fiestas nacionales/locales en Francia.
- El ganador deben contactar con la agencia Multiply, previamente le habrán llamado para explicarle todo, con tres fechas de viaje preferidas no más tarde de seis semanas antes de la salida.
- En caso de que el ganador no pueda viajar en el período establecido, podrá ser transferible a la persona que el ganador decida.
- Si el ganador quisiera ampliar el número de noches en el mismo hotel, la gestión de estará incluida pero el extra coste correrá a cargo del ganador.
- Los viajeros deberán viajar con la documentación necesaria, válida hasta el regreso a España. Para que el DNI o Pasaporte sea válido, la fecha de caducidad debe ser mayor de 6 meses al momento del viaje.
- Se requerirá una tarjeta de crédito o débito válida como depósito de seguridad al hacer el registro en el hotel una vez en el lugar.
- Todos los elementos del premio están sujetos a disponibilidad y no pueden obtenerse por separado.
- Una vez reservado, el premio no puede ser alterado o cancelado.

5. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas **personas físicas mayores de edad** que residan en territorio español y tengan DNI o tarjeta de residencia que durante el periodo promocional establecido adquieran cualquiera de los productos de la marca Heinz escritos a la promoción.

Si el participante es menor de 18 años, debe tener total consentimiento de sus padres antes de participar en dicha promoción. Todas las participaciones a través de terceras personas, serán consideradas inválidas.



Quedan excluidos los empleados de H.J. Heinz Foods Spain S.L.U. y de H.J. Heinz Manufacturing Spain S.L.U. (la “empresa promotora”) y sus familiares directos, sus agentes y cualquier otra persona relacionada profesionalmente con la promoción.

De acreditarse esta condición después de la obtención del premio, quedarán obligados a reintegrar el valor del premio percibido indebidamente, así como a indemnizar daños ocasionados.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la promoción todas las personas que hayan adquirido lícitamente un producto Heinz durante el periodo promocional en el territorio español.

Se accederá al microsite específico de la promoción (www.Mitoquedemagia.es) directamente, a través de redes sociales (Instagram, Twitter o Facebook), desde la web de Heinz en España, o banners en páginas digitales.

Los participantes deberán colgar su receta a través de una foto o vídeo en la web www.mitoquedemagia.es o a través del # MiToqueDeMagia directamente en las siguientes redes sociales (Instagram o Twitter).

La receta de los participantes deberá estar elaborada por ellos mismos, a la que habrán añadido “su toque de magia” con alguna de las salsas Heinz.

7. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

VIAJE FAMILIAR

El ganador del viaje será el participante que haya colgado en el microsite la foto/video con **mayor número de votos** tras concluir el periodo promocional.

- El proceso de votación se realizará a través del microsite.
- Está permitida una sola participación por persona y por día.
- Para poder votar, el usuario se deberá registrar en el microsite (completando sólo su nombre y email) o mediante su perfil de Facebook sólo mediante un click.

El ganador del Premio será el Usuario que: (i) cumpla con los requisitos para ser considerado premiado, (ii) registre correctamente los Datos de Participación para poder ser contactado.

Cada participante sólo podrá ser agraciado **una vez de cada tipo de regalo** durante la vigencia de la Promoción. Es decir, el ganador de un premio no podrá ganar un Kit de salsas Heinz o ganar 2 kits de salsas.

Si el ganador del viaje no lo aceptase o no pudiera ser localizado, se le ofrecerá el premio a los siguientes participantes del ranking de votación.

8. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y ACEPTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios no se podrán sustituir por otro regalo o dinero en ningún caso a excepción de que por alguna circunstancia externa a la empresa promotora, la empresa promotora se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de igual o superior valor

El usuario consiente que **el correo electrónico** sea el medio de comunicación inicial. Por lo tanto, el Usuario deberá garantizar la disponibilidad de esta vía de comunicación. A este respecto, no podrán justificar su ausencia de respuesta en la falta de acceso a su cuenta de correo electrónico. Tampoco



podrán oponer la falta de recepción del correo electrónico, cuando al remitente del correo electrónico le conste que ha sido enviado adecuadamente con acuse de entrega del mismo.

En los siguientes **3 días laborales** tras concluir la promoción (18 de Febrero), Heinz se pondrá en contacto con los ganadores para comprobar que cumplen con las condiciones específicas de la promoción y proceder al envío del regalo.

VIAJE

Desde la confirmación al Usuario de que ha sido premiado, éste dispondrá de un **plazo de dos (2) días** naturales para comunicar su aceptación pura e incondicional del premio. Una vez haya aceptado el premio, la agencia Multiply agency en nombre de H.J. Heinz Foods Spain S.L.U se pondrá en contacto para gestionar todo el viaje.

El usuario tendrá que facilitar toda la documentación pertinente suya y de sus familiares para poder tramitar y gestionar el viaje.

KIT SALSAS

Los ganadores de los kits de las salsas Heinz deberán facilitar una dirección de envío y un teléfono para poder enviárselo.

Se les enviará a través del servicio de logística que estime conveniente, enviándolos a las direcciones de correo postal comunicadas por los ganadores.

Los premios serán enviados dentro de los 14 días hábiles siguientes de la confirmación.

Si la entrega del Premio no fuera posible porque el ganador (o una persona en su nombre) no está en la dirección facilitada, se dejará aviso de que se ha intentado la entrega y de que dispone de un plazo de 7 días para recoger el envío en la delegación o establecimiento del servicio de mensajería contratado.

Cuando los Usuarios que no hayan recogido el envío depositado en las oficinas del servicio de mensajería reclamasen el kit de salsas, deberá sufragar los gastos de envío.

9. REQUISITOS PARA RECIBIR LOS PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

Las personas agraciadas con un premio, sólo tendrán derecho a disfrutar de estos premios cuando cumplan con las Bases y, en particular, con los requisitos y obligaciones que se exponen a continuación.

1. Datos registrados en la Web de la promoción

Los Usuarios deberán cumplimentar su registro en la página Web de la promoción, incluyendo todos los datos que sean requeridos. Los usuarios que participen en la Promoción con datos incorrectos, falsos y/o incompletos serán excluidos de la Promoción.

2. Datos y autorizaciones necesarias para participar

Los Usuarios deberán disponer de documentos originales y fehacientes que acrediten su residencia legal en España, edad y los correspondientes documentos que acrediten que gozan de capacidad de obrar suficiente para participar y recibir los premios.

Todas las participaciones a través de terceras personas, serán consideradas inválidas.

3. Prohibición de participación de manera abusiva o fraudulenta



La Promoción está configurada para que los Usuarios participen con igualdad de oportunidades. Ahora bien, si alguno de los Usuarios participase de manera abusiva, fraudulenta o vulnerando las Bases, quedará excluido de la promoción, y no tendrá derecho a recibir ningún premio con el que haya sido agraciado.

Con carácter meramente ejemplificativo, se entenderá que se participa de manera abusiva, fraudulenta y contraria a la buena fe, cuando el Usuario incurra en alguna de las siguientes conductas:

1. Uso de aplicaciones para realizar pruebas aleatorias en relación con Datos de Participación
2. Uso de Datos de Participación falsos
3. Puesta en práctica de procedimientos con el fin de provocar alteraciones técnicas informáticas, con el ánimo de falsear o alterar los resultados
4. Puesta en práctica de cualquier comportamiento que sea abusivo y/o malintencionado, teniendo en cuenta el objeto y el desarrollo de la Promoción
5. Desarrollo de cualquier conducta análoga a las descritas anteriormente

10. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

1. Errores en los datos de los Usuarios

H.J. Heinz Foods Spain S.L.U no será responsable de las consecuencias derivadas de los errores que contengan los datos facilitados por los Usuarios y que impidan la correcta identificación de los ganadores de los premios.

2. Funcionamiento de equipos electrónicos, redes telemáticas y energéticas

H.J. Heinz Foods Spain S.L.U no será responsable de las incidencias y sucesos (Ej. imposibilidad de registrar los datos de participantes, interrupción o pérdida de conexión, etc.) provocados por: la avería de los programas informáticos encargados de gestionar la Promoción; averías en la red telefónica, informáticas o eléctricas, o cualquier incidencia causada por personas ajenas a H.J. Heinz Foods Spain S.L.U o por agentes ajenos a la voluntad de H.J. Heinz Foods Spain S.L.U.

H.J. Heinz Foods Spain S.L.U no será responsable de los daños causados a los Usuarios, sus equipos informáticos y/o los datos que almacenen en estos equipos. Tampoco será responsable de cualquier daño o pérdida derivada del incorrecto funcionamiento de los equipos informáticos o servicios de internet utilizados por el Usuario.

3. Envío de premios

H.J. Heinz Foods Spain S.L.U no serán responsables de las pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a Correos o a la empresa de mensajería que pueda afectar al envío y entrega efectiva de los premios.

4. Uso de los premios

H.J. Heinz Foods Spain S.L. no se responsabilizarán del uso indebido del premio realizado por el Usuario ganador del mismo

11. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan a H.J. Heinz Foods Spain S.L.U, en el caso de resultar ganadores y de aceptar el premio, a captar su imagen y/o su voz (tanto mediante foto fija como mediante su grabación audio y/o audiovisual), y a reproducir, distribuir, transformar, y comunicar públicamente dicha fotografía y/o grabación, así como a utilizar y difundir su nombre y apellidos



en calidad de ganador, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a las presentes bases.

La presente autorización no tiene limitación ni de tiempo ni de territorio.

12. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la promoción Heinz Mi Toque De Magia implica que los usuarios han leído, entendido y aceptado todos los "Términos y Condiciones" y están de acuerdo en estar legalmente obligados por los mismos.

H.J. Heinz Foods Spain S.L.U se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

Estos términos y condiciones están sujetos a la legislación española y a la jurisdicción exclusiva de los tribunales españoles.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal de los participantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la promoción. En caso contrario, la empresa promotora quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia dimanante.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico) para participar en la presente promoción supone el consentimiento expreso del participante para que la empresa promotora, por sí misma o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos (encargado del tratamiento), los traten con la exclusiva finalidad de tramitar su participación en la promoción, pudiendo incorporar dichos datos a un fichero.

A título meramente enunciativo, H.J. Heinz Foods Spain S.L.U, tratará los datos facilitados por los Usuarios con las siguientes finalidades:

1. Adecuado desarrollo de la Promoción
2. Hacer publicidad de la Promoción
3. Informar sobre nuevas promociones y productos comercializados por H.J. Heinz Foods Spain S.L.U

Los datos personales solicitados se incluirán en un fichero automatizado propiedad de H.J. Heinz Foods Spain S.L.U con las finalidades descritas anteriormente. La negativa a suministrar los anteriores datos determinará la imposibilidad de participar en la Promoción.

El participante podrá manifestar su negativa al tratamiento de los datos y tendrá derecho a acceder a dicho fichero con objeto de oponerse, rectificar o cancelar, total o parcialmente, su contenido mediante correo ordinario dirigido a la empresa promotora, con domicilio en Carretera Rincón de Soto-Corella km 2,8 (28540) Alfaro, España.



Con la finalidad de entregar los premios, los Usuarios premiados autorizarán a H.J. Heinz Foods Spain S.L.U para que ceda sus datos -con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para entregar los premios, así como a otras terceras entidades implicadas en la gestión de los citados premios.

Asimismo, los datos de los Usuarios premiados podrán ser cedidos a la Agencia Tributaria; así como a jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualquier otro tercero a quien H.J. Heinz Foods Spain S.L.U estuviera obligada a comunicar los datos de los Usuarios premiados.

En el supuesto en el que un Usuario ganador se oponga al tratamiento de sus datos personales o solicite su cancelación, impidiendo a H.J. Heinz Foods Spain S.L.U realizar cualquier tipo de publicidad de la Promoción con sus datos de carácter personal, quedará automáticamente excluido de la Promoción y no tendrá derecho a disfrutar de los premios. Si la negativa se produjera con posterioridad a la entrega y disfrute de cualquier premio, el Usuario deberá indemnizar a H.J. Heinz Foods Spain S.L.U mediante el abono del coste del premio que haya disfrutado.

14. NO ASOCIACIÓN A FACEBOOK

Esta promoción no está de ninguna manera promovida, aprobada, administrada o asociada con ninguna red social (Instagram, Twitter o Facebook). Los participantes entienden que si son elegidos como ganadores, deben facilitar su información personal a H.J. Heinz Foods Spain S.L.U y no a Facebook, quién no es responsable de manera total de cualquier error o problema que pudiera suceder con las mismas.

15. FISCALIDAD

De conformidad con la normativa del IRPF, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros, considerándose por tanto una ganancia patrimonial para el agraciado, quien deberá hacerla constar por el importe bruto del premio en su respectiva declaración de la renta (IRPF) del año en el que haya recibido el mismo.

A tal efecto, la entrega del premio del Viaje a Francia estará sujeta **al correspondientes ingreso a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas** (en adelante, IRPF), o en su caso, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR). Asimismo, **corresponde a los ganadores la declaración correspondiente en su IRPF o IRNR del premio recibido.**

Los Kits de salsas Heinz, al no sobrepasar su valor los 300€, **no tienen la consideración fiscal del incremento patrimonial.**

16. ATENCIÓN DE RECLAMACIONES DE LOS USUARIOS

Los Usuarios podrán plantear las reclamaciones, quejas o sugerencias que estimen oportunas respecto de la Promoción, a través de los siguientes cauces de comunicación:

Correo electrónico dirigido a info@heinzbbq.es, indicando en el “asunto” la palabra “queja”, “reclamación” o “sugerencia”. El Usuario expondrá detalladamente el hecho que motiva el correo electrónico y la solución que propone.

H.J. Heinz Foods Spain S.L.U resolverá estas peticiones en el plazo de un (1) mes desde que acusó recibo de la comunicación enviada por los Usuarios. Si H.J. Heinz Foods Spain S.L.U no contestase en el plazo de un (1) mes, se entenderá que no acepta la propuesta planteada por los Usuarios.



17. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases se regirán por lo dispuesto en la legislación española.

H.J. Heinz Foods Spain S.L.U y los Usuarios se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales competentes.